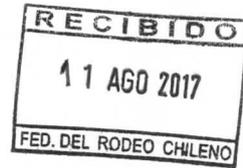


38



San Fernando, 10 de Agosto 2017

Señores.

Tribunal Supremo de Disciplina

Estimados señores, de acuerdo a la causa Rol: 35-2017. Como presidente del Club Población informo y adjunto a ustedes toda la información referente a los siguientes socios:

Raúl Gabriel Huerta Reyes.

Raúl Eduardo Huerta Cordero.

Héctor Aurelio Palacios Núñez.

Es efectivo que a la fecha no se ha autorizado el pase de los socios ya mencionados, debido a deudas adquiridas con nuestro Club y que a la fecha no han sido canceladas. Informamos a ustedes que en reiteradas ocasiones me he comunicado con el señor Raúl Huerta, solicitando la cancelación de dicha deuda. La cuál asciende a un monto de:

- Cupo temporada 2016- 2017
Valor 1.500.000.

- 3 Carnet de corredor con sus respectivos seguros.
Valor 256.500.

- Raúl Huerta Reyes: N° socio 117560.
- Raúl Huerta Cordero: N° socio 35987-4.
- Héctor Palacio Núñez: N° socio 42830-2.

Total deuda 1.756.500.

Con Fecha 27/7/2017 el Señor Huerta Realizo el pago de solamente 2 carnet teniendo que financiar nuestro Club el Total del Monto adeudado (Cupo y carnet), y utilizando durante toda la Temporada los beneficios de ser un Socio Regular del Club y La Asociación, participando de Rodeos, (adjuntamos a ustedes informe de La Asociación De Rodeo de Colchagua.

Adjuntamos a ustedes toda la información necesaria y requerida para poder dilucidar este caso y así como Club poder cumplir con nuestros compromisos adeudaos por dicha deuda pendiente.

- 1° Acta y Estatutos de la Asociación del Rodeo Chileno de Colchagua, Título Segundo de los Socios y miembros, Artículo Séptimo, Párrafo 2 y 3 ; Artículo 9 Párrafo 1 y 2
- 2° Estatutos del Club Población vigente a la fecha, Artículo 7, Artículo 8 Párrafo C y D Artículo 10 Párrafo a y b.
- 3° Certificado de Personalidad jurídica vigente a la fecha.
- 4° Mail otorgado por la Asociación informando la participación de los señores antes mencionados en Rodeos de la temporada en cuestión.
- 5° mail con fecha 2 Junio enviado al señor Huerta cobrando dicha deuda y su respuesta.
- 6° mail enviado a la Asociación de Rodeo de Colchagua informando suspensión de los socios.
- 7° Acta del 17/8/2016 informando valor de los cupos y costo del carnet.
- 8° Acta del 4/11/2016 informando a Raúl Huerta que a la fecha no ha cancelado sus obligaciones y comprometiéndose a cancelarlo el viernes antes de nuestro Rodeo. El cual NO participo por instrucciones de los socios al no cumplir lo estipulado.
- 9° Acta del 13/7/17 en la cual se informa a los socios la situación de los Señores en cuestión y a solicitud de los socios se le niega el pase hasta cancelar Carnet y Cupo.

Sin otro particular, acogiéndonos y aceptando su decisión.

Saluda muy atentamente



Claudio Jorquera Caro
Presidente Club Rodeo chileno de Población.